

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**4203** *Orden JUS/589/2010, de 25 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Triano, a favor de doña María Chávarri Riestra.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Triano, a favor de doña María Chávarri Riestra, por fallecimiento de su padre, don Víctor Chávarri Osma.

Madrid, 25 de febrero de 2010.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.